

SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES
DIRECCIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE CONCESIONES

MAIL

FECHA: 25/08/2019

DE: DIRECCIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE CONCESIONES

COMENTARIOS: Habiéndose analizado en el día de la fecha el relevamiento de control pos zafadura del B/M "MARDINIK", en el Paso Alvear (km 403,4 - km 408,7) del Río Paraná, se verifica la siguiente profundidad determinante:

KM DESDE	KM HASTA	KM CRÍTICO	ANCHO CANAL (m)	PROFUNDIDAD AL CERO		ALTURA HIDROMÉTRICA (m)	PROFUNDIDAD EFECTIVA	
				(m)	(Pies)		(m)	(Pies)
403.4	408.7	407.3	116	-7.85	(25' 9")	2.06	9.91	(32' 6")

Nota: La determinante se encuentra sobre M.D.